

Sunchales, 18 de mayo de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 126/2009**

**VISTO:**

La nota de fecha 07 de Mayo, remitida por ALPI Sunchales, referida al "Mes de la Donación de Órganos", y;

**CONSIDERANDO:**

Que en todo el país tanto el INCUCAI a nivel nacional, como así también el CUDAI0 en la Provincia de Santa Fe, ALPI en nuestra ciudad, promueven diversas actividades, respectivas al Mes de la Donación de Órganos;

Que anualmente, miles de argentinos enferman de alguna insuficiencia orgánica, que en ocasiones les produce la muerte, no obstante, entre estos padecimientos existen algunos que son susceptibles de ser tratados y erradicados mediante el transplante de órganos y tejidos;

Que es indispensable promover y alentar la cultura de la donación de órganos como medio fundamental para elevar la calidad de vida en la salud de aquellos que padecen alguna enfermedad o patología y, en algunos casos hasta salvarla;

Que ALPI Sunchales llevará a cabo durante el transcurso del mes una serie de actividades de difusión consistente en folletería, cartelería, material educativo, charlas a través de profesionales especializados en el tema, etc.;

Que la tarea buscada por quienes llevan a cabo las referidas actividades, es la de lograr concientizar a la población, respecto de la necesidad de la donación de órganos y su problemática, por lo cual, tan loable fin debe ser acompañado por toda la comunidad y sobremanera por los poderes públicos, incentivando la prosecución de estas labores;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 126/2009**

**Art.1º)** Declárase de Interés Municipal la Campaña de Concientización para la Donación de Órganos promovida por ALPI Sunchales, la que se desarrollará durante todo el mes de mayo.

**Art.2º)** Envíese copia de la presente a ALPI Sunchales para su conocimiento.

**Art.3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil nueve.-